

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0182 -2023-MPH/A.

001960

Huanca Sancos, 13 de julio del 2023.

**VISTO:** El Informe N° 0130-2023-MPH-GDS/OAQ, de fecha de 13 de julio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, y demás actuados, a través de ello, solicita el reconocimiento a los servidores del Micro Red de Salud Huanca Sancos, por cumplir los servicios profesionales de 25 y 30 años en beneficio de la población, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°130-2023-MPH-GDS/OAQ, de fecha 13 de julio del 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita mediante acto resolutivo el Reconocimiento a los Profesionales y Trabajadores del Micro Red de Salud de Huanca Sancos, por su destacada labor de 25 a 30 años de servicios profesionales en beneficio de la población, en virtud a ello, en el marco del XXVI y LXXV Aniversario de la Micro Red de Salud de Huanca Sancos, siendo menester el reconocimiento por la labor loable con convicción y vocación de servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades N°27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Profesionales de la Micro Red de Salud de Huanca Sancos, por cumplir los 25 y 30 años de servicios profesionales en beneficio de la población de Huanca Sancos, bajo el siguiente detalle:

- NOEL CHUMBES POMA
- ALCIBIA ALANYA GONZALES
- PAULINA CALLE VILCHEZ
- ENCARNACION EMILIA SUMARI POMA
- MARIANO PILLMAN TUMBALOBOS
- VICTOR ROLANDO QUISPE INGA
- MARIA LUISA SALCEDO PAUCA

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS

*[Firma]*  
Prof. Herminio Elías González Quispe

ALCALDE (e)

[mphs@huancasancosmuni.gob.pe](mailto:mphs@huancasancosmuni.gob.pe)  
“Todos por Huanca Sancos”